

CONTRALORÍA INTERNA/116/2016

Asunto: **Entrega de Informe de resultados finales de Auditoría.**

Exp. CI/05A/30-09-16/COMUNICACIÓN

Culiacán, Sinaloa; a 08 de diciembre de 2016

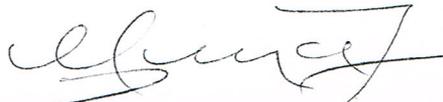
**LIC. MARISOL QUEVEDO GONZÁLEZ**  
**JEFA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN**  
**PRESENTE:**

Con relación a la Auditoría con número de expediente al rubro citado, practicada al Área que usted dirige, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, y con fundamento en los artículos 15, 16, 18, 22 y 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, 2, 10, 12 fracción III y demás relativos del Reglamento de la Contraloría Interna; me permito informar lo siguiente.

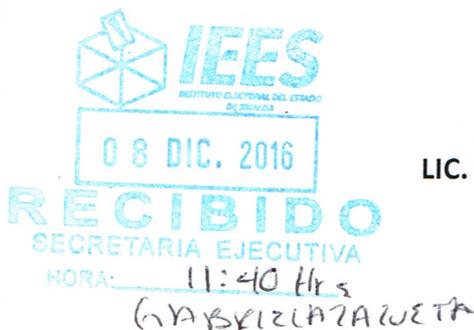
Una vez analizada la información contenida en los documentos que presentó, durante la auditoría realizada, por esta Contraloría a mi cargo; el suscrito ha determinado que estos cumplen satisfactoriamente con lo que requerimientos de la revisión, como se muestra en la cédula de resultados finales que se anexa al presente.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente



**LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX**  
**CONTRALOR INTERNO**



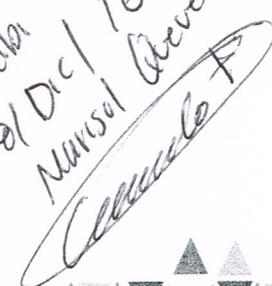
C.c.p. Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta.- Consejera Presidenta del IEES.

Lic. Arturo Fajardo Mejía.- Secretario Ejecutivo del IEES.

Archivo.



11:37 hrs.  
Patricia López

Fecha  
08 Dic / 16  
Marisol Quevedo  




<b>Ente auditado:</b>	Área de Comunicación.
<b>Tipo de auditoría.</b>	Administrativa.
<b>Concepto:</b>	Cumplimiento de metas del programa operativo anual del ejercicio 2015.
<b>Periodo:</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
<b>Fecha de inicio:</b>	30 de septiembre de 2016.
<b>Fecha de término:</b>	08 de diciembre de 2016.
<b>Auditor asignado:</b>	L.C.P. José Guadalupe Inzunza Márques.

**RESULTADOS FINALES**

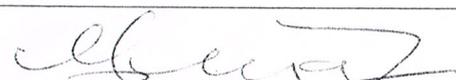
**ANTECEDENTES.** Los tipos de revisión a las que se puede someter el ente que nos ocupa es al cumplimiento de metas y la observancia a la normativa que rige su actuación, sin embargo, en virtud de que hasta el momento no contamos con Presupuestos Basados en Resultados (PBR), no fue posible que la presente revisión fuera una comparativa del impacto social de la gestión pública y la congruencia entre lo presupuestado y lo obtenido. En consecuencia en esta ocasión se limita a verificar que las acciones desarrolladas por el ente examinado se encuentren contempladas en el Programa Operativo Anual (POA) de este Instituto Electoral, sin considerar si estas tienen un impacto real en el bienestar de la sociedad sinaloense; así mismo que dichas actividades se encuentren dentro del marco jurídico que lo rige, es decir, que esta se enfoca a determinar el grado de cumplimiento por parte de dicho ente en relación al marco jurídico inherente a su actividad y en qué medida la referida reglamentación permite que los programas y proyectos del Instituto se cumplan de manera eficiente y eficaz.

**I. EN LO ADMINISTRATIVO:****Procedimiento único. (Sin observación).**Descripción del procedimiento.

Verificar que el Ente Auditado observara las disposiciones legales aplicables en la elaboración del Programa Operativo Anual para el ejercicio correspondiente al año 2015, así mismo con el cumplimiento de metas descritas en dicho documento, conforme a lo previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa en los artículos 7, 18 fracción II y 27 vinculados con el artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Resultados del procedimiento.

Se constató que la Jefatura de Comunicación revisada cumplió en tiempo y forma, con la presentación del programa de operativo correspondiente al ejercicio del año 2015, así mismo con el informe de actividades realizadas durante dicho ejercicio, obteniendo resultados satisfactorios.

  
LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX  
CONTRALOR INTERNO